

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **12:15** horas, del día **28** de **enero** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia **Marco Aurelio Ramírez Rosas**, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Carlos Eduardo Hernández Smith**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

#### **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado con tres votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

#### **II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL**

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, procedió al análisis y posterior aprobación de la clasificación de la información bajo la modalidad de confidencial, propuesta por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, respecto de la información que da cumplimiento a los alegatos del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.0003/2022**, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000492**, en la cual el solicitante manifiesta en el Acto que se recurre y puntos petitorios que:

*"NO entregó todo lo solicitado, punto por punto con máxima transparencia." (sic)*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074321000492**, requirió:

*"copia de todas las actas del sub, comite de adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios ordinarias y extraordinarias de esta administración esto es con los nuevos alcaldes o los que se reeligieron, así como lo seleccionado para el gasto de participación ciudadana, licitaciones, invitaciones y adjudicaciones directas, todas las compras en luminarias, seguridad, equipos o KITS de video seguridad, patrullas, moto patrullas, alarmas vecinales revisión que realizo cada OIC al respecto de estos bienes, contratos facturas y estudios de mercado, ya que*

*la contraloría interna de BJ inhabilito a 2 funcionarios entre ellos a el ex contralor de BJ y Ex director de de esa demarcación Ismael Isauro García Chalico ex director de recursos materiales y servicios generales por su compra de las patrullas que actualmente circulan en BJ en un contrato de 100 millones de pesos que incluye camiones de basura, para alumbrado público y Vactor para desasolve de alcantarillas, por lo que Grupo Andrade, opera en las alcaldías para venderles o rentarles patrullas., como pasó en Cuajimalpa Y MH / o Seguritech con alarmas vecinales . / entregar todos los oficios, donde notificaron al OIC de las adjudicaciones directas / de cada OIC de cada alcaldía / informe las medidas preventivas y correctivas al respecto así como la revisión de anexos técnicos en las bases de licitación de esos bienes citados o comprados con recursos locales o de participación ciudadana o federales” (sic)*

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Administración, dicha dirección remitió mediante oficio AC/DGA/156/2022, de fecha 21 de enero del presente año, en el cual entrego la propuesta de la información solicitada en versión publica, misma que se solicitó someter a consideración del comité, dicha información fue remitida al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sin embargo derivado de una minuciosa revisión y debatida en esta sesión, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración menciona que *"derivada la carga de trabajo y al nivel de la información que nos fue requerida en dicho recurso de revisión es que pudimos cumplir en tiempo, una vez de este cumplimiento nos hicimos a la labor nuevamente de revisar puntualmente la información y encontramos algún ajuste que estamos haciendo básicamente a lo que tiene que ver con la versión publica, hoy queda totalmente esta reorganización de la información que nos permitiremos estar alcanzando hoy mismo..."(Sic)*

Por lo anterior, este órgano colegiado acordó, con tres votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

#### **ACUERDO 01-04SE-28012022**

**PRIMERO.** *La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración se compromete a dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, "...derivada la carga de trabajo y al nivel de la información que nos fue requerida en dicho recurso de revisión es que pudimos cumplir en tiempo, una vez de este cumplimiento nos hicimos a la labor nuevamente de revisar puntualmente la información y encontramos **algún ajuste que estamos haciendo básicamente a lo que tiene que ver con la versión***

*publica, hoy queda totalmente esta reorganización de la información que nos permitiremos estar alcanzando hoy mismo...”(Sic)*

### **III. ASUNTOS GENERALES**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:33** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**ANALLELY CRUZ MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de  
Transparencia



**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**MARCO AURELIO RAMÍREZ ROSAS**

Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

**CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

**ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO**

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia